

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SINDICATO NACIONAL DE TRABALADORES
S. C. T.

25 MAR 2020
SESIÓN L

SECRETARIA GENERAL

ACTA No. 004/SNTSCT-25-03/2020

SESIÓN LIX DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Rio Masiasiani # 50 C.P. 06500

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veinticinco de marzo del año dos mil veinte, reunidos en las instalaciones del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, sito en el número cincuenta de la calle de Río Mississippi, Colonia y Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia conformado por el Lic. Ángel Humberto Félix Estrada, Presidente del Consejo Nacional de Vigilancia, C.P. Héctor Armando López Carranza, Secretario de Finanzas, Lic. Mariano Flores Rosas, Coordinador de Informática, todos ellos integrantes del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para llevar a cabo la primer sesión ordinaria del 2020:

PROPUESTA

En uso de la palabra el Licenciado Ángel Humberto Félix Estrada, manifiesta que toda vez que la Secretaría de Salud recomendó suspender temporalmente las actividades no esenciales de los sectores público, social y privado a partir del lunes 23 de marzo, debido al virus COVID-19 tales como: cursos, conferencias, galerías, simposios, exposiciones de cualquier giro. Se hace necesario suspender el programa de capacitación que se tenía contemplado para este año y en la siguiente sesión ordinaria el enlace de Capacitación ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), nos informe las medidas que vaya tomando dicho Instituto respecto a la capacitación de los Sujetos Obligados. --------

De la misma manera tanto el Licenciado Mariano Flores Rosas como el Contador Público Héctor Armando López Carranza, comentan estar de acuerdo con la propuesta que presenta el Lic. Félix Estrada de suspender los cursos presenciales que se habían



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE **COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

considerado en el Programa de Capacitación para el 2020 y que el enlace de capacitación informe de las medidas que vaya tomando el INAI.

RESOLUTIVO

Único Por lo anterior, el Comité resuelve POR UNANIMIDAD suspender el programa
de capacitación para este año 2020 y el enlace de capacitación esté informando de las medidas tomadas por el INAI. No habiendo más asunto que tratar, se da por terminada la presente actuación, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en ella
intervinieronDAMOS FE

COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA.

C.P. HÉCTOR ARMANDO LÓPEZ CARRANZA. LIC. MARIANO FLORES ROSAS.